



ORDENANZA NRO. 1204/2025

VISTO:

La solicitud de la comunidad montenegrina de la región de realizar un homenaje en memoria de los montenegrinos que en el día de Navidad de 1919 en Máximo Paz, Santa Fe, enviaron una enérgica protesta a la Confederación de Paris por la defensa de la Independencia de Montenegro, y

La necesidad de solicitar autorización para la colocación de una placa de homenaje en un lugar público como la Plaza del Centenario de Máximo Paz, y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad de descendientes de Montenegro en esta región es cuantiosa;

Que es deber de estos pueblos mantener viva la historia de nuestros orígenes inmigratorios para fortalecer nuestra identidad, entender el presente y construir el futuro.

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Autorícese a la colocación de una placa conmemorativa en la Plaza del Centenario.

Artículo 2º)- Al tratarse de un homenaje proyectado por terceros en un lugar del dominio público municipal, la confección y colocación de la placa estará a cargo de los solicitantes, debiéndose efectuar su donación a la Comuna.

Artículo 3º)- Las medidas de las placas no podrán exceder la dimensión de m. 0,60 por 0,40 y deberán realizarse en materiales no perecederos (bronce, mármol, etc.).

Artículo 4º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 15 de abril de 2025.

CESAR HERNAN FORTONATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAISCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz